

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en la instalación cuyo titular era **JUAN HERNÁNDEZ SEVILLA**, de [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Torrevieja (Alicante).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 1 de abril de 2006 y número de registro 03/IRX/1094.

La inspección fue recibida por [REDACTED] titular del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico general de la firma [REDACTED] número de serie 6006, con condiciones máximas de funcionamiento de 140kVp y 500mA, que alimenta a un tubo de la firma [REDACTED] número de serie 50-4966. _____
- Dispone de puerta de acceso a la sala y paredes emplomadas. La puerta se encontraba señalizada como zona controlada según norma UNE 73.302, señalización luminosa roja en la parte superior, y cartel de aviso a embarazadas. ___

- La sala limita en el mismo plano con puesto del control, sala de revelado, consulta de oftalmología, bajo comercial contiguo y exterior. En la parte superior vivienda y en la inferior sótano. _____
- El equipo da servicio a una mesa móvil con bucky y a un bucky mural sobre la pared del bajo comercial. _____
- El puesto de control se ubica en una sala contigua a la del equipo, a la que se accede a través del pasillo por una puerta convencional señalizada como zona controlada, según norma UNE 73.302. _____
- Disponen de setas de emergencia en la sala del equipo y en el puesto de control. _
- La sala dispone en su interior de un laberinto en forma de "L", donde se ubica la posición de operador. El laberinto se encuentra emplomado y dispone de visor con cristal emplomado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de un delantales y un protector de tiroides, todos emplomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza la vigilancia radiológica en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. La última verificación es de fecha 13 de diciembre de 2016.
- El valor máximo de tasa de dosis medido por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 70Kv y 400mA, con el equipo disparando a 0º y 90º, sobre medio acuoso y un campo de 20x20cm, fue de 0'07µv/h, realizando medidas tanto en el puesto de control (junto al visor y puerta de acceso) como en la puerta y pared del pasillo. _____
- La instalación dispone de tres dosímetros personales de termoluminiscencia, cuya última lectura realizada por la firma _____ corresponde al mes de octubre de 2016 sin incidencia significativa en sus resultados. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una capacitación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico y dos acreditaciones para operar con equipos de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal de la instalación está clasificado como categoría B según el Programa de Protección Radiológica. _____
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimientos médicos periódicos a través del servicio de prevención de riesgos laborales. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de la memoria de la instalación para el registro en el Servicio Territorial de Energía. _____
- La actividad de la instalación es de radiodiagnóstico general, estando clasificada como tipo 2 según el RD 1085/2009. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios firmado con la UTPR _____
- Disponen del certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR contratada, con fecha 13 de diciembre de 2016. _____
- El equipo dispone de declaración de marcado CE. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica y programa de garantía de calidad, realizado por la UTPR contratada, firmado el 14 de diciembre de 2015. _____
- Disponen de soporte informático con las exploraciones realizadas. Según se manifiesta, la carga de trabajo es de 50 exploraciones/mes. _____
- El último control de calidad, verificación de los niveles de radiación y estudio de la dosimetría a paciente, es de fecha 13 de diciembre de 2016 y realizado por la UTPR _____
- El informe periódico ha sido enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro Autónomo de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **JUAN HERNÁNDEZ SEVILLA**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

Convenida a 17 de Enero de 2017



[Handwritten mark]